

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 001

Enero 28 del 2005

"Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla para la vigencia del año 2005"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso

de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 180., literal q) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que los recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad del Valle permiten ejecutar un conjunto de inversiones de la misma Institución, en concordancia con lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 26 de 1990, que creó la Estampilla;
- 2. Que con base en la disponibilidad de recursos de la Estampilla para inversión, después del pago de la deuda pública y de la retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino al fondo de pensiones de la Universidad, para la vigencia fiscal 2005, la Dirección de la Universidad del Valle estableció las necesidades básicas de inversión para este año y su monto respectivo;
- 3. Que el monto de inversión disponible para inversión con recursos de la Estampilla según lo proyectado por la División Financiera asciende a \$4.764.000.000 millones de pesos para la vigencia 2005;
- 4. Que la distribución se definió con base en las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005 -2015, en el Plan de Trabajo de la Rectoría 2005, y en los resultados de la Autoevaluación Institucional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar las siguientes líneas de acción para ser financiadas con recursos de la Estampilla:

Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y posgrado

Ampliar y diversificar en forma sostenible la oferta académica de pregrado y posgrado, tanto en Cali como en Regionalización, para asegurar un adecuado nivel de pertinencia, relevancia y conexión entre teoría y práctica, de modo que la Universidad responda oportuna y efectivamente a las demandas y transformaciones del entorno.

Innovación, virtualización y flexibilización pedagógica y curricular

Consolidar los procesos de innovación, virtualización y flexibilización pedagógica y curricular en los programas de formación en correspondencia con las nuevas formas de apropiación, producción y difusión del conocimiento para el desarrollo humano.

Consolidación de la Institución como universidad fundamentada en la investigación

Promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y de articulación efectiva de la universidad con su entorno.

Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio

La gestión institucional requiere disponer y utilizar racional, adecuada y oportunamente los recursos académicos que garanticen su oportuna y eficaz disponibilidad.

Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad

Constituir una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada en forma permanente para apoyar los procesos de modernización académica y administrativa.

Mejoramiento de la planta física global de la Universidad

Adecuar la infraestructura general y de aulas y laboratorios para contribuir al mejoramiento de la calidad académica

Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad

Garantizar la estabilidad de los recursos que asigna el estado y racionalizar el proceso de asignación de recursos e incrementar y diversificar la generación de ingresos de la institución, en el marco de su misión.

Sostenibilidad financiera y administrativa de las sedes y seccionales

Desarrollar acciones administrativas y financieras que permitan el fortalecimiento de las sedes.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Plan de Inversiones 2005 con los siguientes montos de inversión:

Plan de Inversiones 2005	Valor
Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y posgrado	280.000.000
Innovación, virtualización y flexibilización pedagógica y curricular	101.771.864
Consolidación de la Institución como universidad fundamentada en la investigación.	650,000,000
Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio.	570.854.017
Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad	1.083.374.119
Mejoramiento de la planta física global de la Universidad	1.658.000.000
Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad	20.000.000
Sostenibilidad financiera y administrativa de las sedes y seccionales	400.000.000
Total	\$4.764.000.000

VIGENCIA Y DEROGATORIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 28 días de mes de Enero del año 2005.

El Presidente,

ANGELINO GARZON

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO Secretario General